



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS**
CORREO ELECTRÓNICO
j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 056

FECHA DEL ESTADO: 4/05/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2012-00105-00	EJECUTIVO	BANCO WWB S.A.	DAVID AUGUSTO BARRETO ARANGO	3/05/2021	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO
17-174-40-89-004-2018-00158-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	SEBASTIAN PINEDA GALLEGO	3/05/2021	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO
17-174-40-89-004-2020-00056-00	REIVINDICATORIO	FABIO VASCO GUTIÉRREZ	MARÍA ORALIA MUÑOZ OSPINA	3/05/2021	AUTO NOMBRA CURADOR

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.

MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA DE DESPACHO